



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40º Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 642/2025

REF: Exp. 3507/2019

Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2025

VISTO:

La resolución CSU-372/2019 que establece que las actas de examen de posgrado pueden ser suscriptas por parte de las/os secretarías/os departamentales cuyo cargo contemple la órbita de posgrado.

La resolución CSU-142/2021 que establece un nuevo circuito administrativo para las actas de examen de posgrado en formato digital y valida las actas de examen de posgrado firmadas en formas alternativas desde 2020 y hasta su dictado.

La resolución CSU-1007/2023 que autoriza a la Subsecretaría de Posgrado a subsanar errores formales en las actas de examen de posgrado, establece procedimiento y modelo de acta rectificativa.

Y CONSIDERANDO:

Que, el docente Mg. Diego PALOMO, responsable del Curso de Posgrado Gestión y Evaluación (4253), solicita rectificar el acta de examen CM21045045, Libro 45, Folio 45, de fecha 26/12/2021, en la cual la calificación de la Lic. María Rosario ROLANDO DNI 36328766 Expte. 3507/2019 figura como AUSENTE y corresponde nota nueve (9);

Que, es necesario subsanar los errores detectados en las actas de posgrado a fin de cumplimentar la reglamentación de las instancias administrativas de actualización y control de la historia académica;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 19 de noviembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la rectificación del acta de examen CM21045045, Libro 45, Folio 45 y 46, de fecha 26/12/2021, correspondiente al Curso de Posgrado Gestión y Evaluación (4253), reemplazando la calificación “ausente” por la nota nueve (9) para la estudiante Lic. María Rosario ROLANDO, DNI 36328766 Expte. 3507/2019.

ARTÍCULO 2º: Pase a la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad Nacional del Sur a sus efectos.